

Guayaquil, Septiembre 5 del 2.016

Señora
Gina Mercedes Heras Mazzilli
Ciudad.-

Ref. 81. P. 44

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

INMOBILIARIA AZUAY C. A. INAZCA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 19 de Noviembre de 1973, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el 3 de Enero de 1.974.

Atentamente,

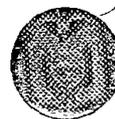
Gianella Viky Heras Mazzilli
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, Septiembre 5 del 2.016.

Gina Mercedes Heras Mazzilli
GERENTE

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.367
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA AZUAY C.A. INAZCA**, a favor de **GINA MERCEDES HERAS MAZZILLI**, de fojas **39.442 a 39.445**, Registro de Nombramientos número **10.545**.

ORDEN: 36367



Guayaquil, 08 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459829

AGENCIAS DE AVIACION
INTERNACIONAL DE COMPAÑIAS DE ELAYACUIL
RECEBIDO
10 OCT 2011 12:00

receptor:

Firma: M. P. 10